



CHACRAS DE CORIA, 22 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 42024/2023, en el cual la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Casa de Estudios solicita la aprobación del tema de tesis del Ing. Agr. Juan Santiago ARHANCET, como así también la designación del Director y del Codirector de Tesis, para optar al grado académico de MAGISTER EN RIEGO Y DRENAJE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que el tema de tesis se titula “Evaluación de tres sistemas de control de heladas mediante riego por aspersión en cultivo de Cerezas (*Prunus Avium* L.) en el Valle de Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz”.

Que se solicita la formal designación del Director y del Codirector de Tesis, Mgtr. Leandro David MARTÍN y Ing. Agr. Fernando Ariel MANAVELLA, respectivamente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación del tema de Tesis y la designación del Director y del Codirector propuestos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el tema de Tesis propuesto por el estudiante de la carrera de posgrado de MAESTRIA EN RIEGO Y DRENAJE de esta Facultad, Ing. Agr. Juan Santiago ARHANCET (DNI N° 30.595.037), titulado: “Evaluación de tres sistemas de control de heladas mediante riego por aspersión en cultivo de Cerezas (*Prunus Avium* L.) en el Valle de Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz”, para optar al Grado Académico de MAGISTER EN RIEGO Y DRENAJE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director y Codirector de Tesis, al Mgtr. Leandro David MARTÍN y Ing. Agr. Fernando Ariel MANAVELLA, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1231/2023 _ _ _ _
LJC.